

0000000

SOLICITUD VENTA DE DIVISAS

SUCURSAL / GERENTE DE CUENTA	*FECHA		
	Año	Mes	Día

*MONEDA	*VALOR:	*TASA DE CONVERSION DOLARES/PESOS	*TASA DE CAMBIO DIVISA / DOLARES
---------	---------	-----------------------------------	----------------------------------

DATOS DEL ORDENANTE DEL GIRO AL EXTERIOR O DEL CHEQUE

*NOMBRE O RAZON SOCIAL		*DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
		TIPO	NÚMERO
*DIRECCIÓN	*CIUDAD	TELÉFONO	

DATOS DEL BENEFICIARIO

* Si solicita la emisión de un cheque, sólo diligencie el nombre del beneficiario, ciudad y país.

*NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		TELÉFONO
*DIRECCIÓN	*CIUDAD	*PAIS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	No. IDENTIFICACIÓN	Deben coincidir los números de identificación del ordenante y del beneficiario cuando se trate de un giro a cuentas propias del ordenante de la operación.

BANCO DEL BENEFICIARIO

*NOMBRE DEL BANCO DEL BENEFICIARIO		*NÚMERO DE CUENTA DEL BENEFICIARIO
CIUDAD	*PAIS	DIRECCION DEL BANCO DEL BENEFICIARIO
*CÓDIGO ABA / IBAN / OTRO		*CÓDIGO SWIFT DEL BANCO DEL BENEFICIARIO

BANCO INTERMEDIARIO (Entidad financiera donde el banco del beneficiario tiene cuenta)

NOMBRE DEL BANCO INTERMEDIARIO		NÚMERO DE CUENTA DEL BANCO BENEFICIARIO	
CIUDAD	PAÍS	CÓDIGO SWIFT DEL BANCO	CÓDIGO ABA / IBAN / OTRO

DETALLES DE LA TRANSFERENCIA/ PAGO Y GASTOS

*CONCEPTO DEL PAGO / TRANSFERENCIA:	
*GASTOS BANCARIOS EN EL EXTERIOR POR CUENTA DE: ☐ ORDENANTE ☐ BENEFICIARIO	*FORMA ENTREGA DE LAS DIVISAS ☐ TRANSFERENCIA ☐ CHEQUE

* FORMA PAGO DEL CLIENTE

AUTORIZO (AMOS) DEBITAR MI (NUESTRA) CUENTA			
☐ CORRIENTE	☐ AHORROS	NÚMERO _____	VALOR _____
☐ CHEQUE No. _____		BANCO _____	VALOR _____
☐ OTRA, CUÁL? _____		VALOR _____	

DOCUMENTOS ANEXOS

☐ ORIGINAL Y COPIA DECLARACIÓN DE CAMBIO	☐ CERTIFICADO REVISOR FISCAL O CONTADOR SOBRE RETENCIÓN EN LA FUENTE POR RENTAS	☐ AUTORIZACIÓN BANCO REPÚBLICA
☐ COPIA FORMULARIO No. 6	☐ COPIA DECLARACIÓN DE CAMBIO INICIAL	☐ OTRO, CUAL? _____
☐ COPIA FORMULARIO No. 7		

OBSERVACIONES ESPECIALES

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que la información suministrada es cierta y asumo la responsabilidad por cualquier falsedad o inconsistencia en esta información.

RADICACION (PARA USO DE BANCOLOMBIA)

*FIRMA AUTORIZADA Y SELLO

*FIRMA AUTORIZADA Y SELLO

INSTRUCTIVO PARA DILIGENCIAR EL FORMATO SOLICITUD VENTA DE DIVISAS

Sucursal/ Gerente de Cuenta: Ingrese el nombre del Gerente de Cuenta. Si no tiene asignado uno, ingrese el nombre de la sucursal u oficina donde tiene la cuenta.

Fecha (año, mes, día): Ingrese la fecha en la que presenta la solicitud.

Moneda y valor: Indique la divisa que desea comprar al Banco y el Valor.

Tasa de Conversión Dólares/Pesos: Cuando el monto de la operación sea superior a USD 5.000, indicar la tasa USD/COP negociada con la Mesa de Dinero. Si no se realizó dicha negociación, deje el campo vacío y la operación se cumplirá a la tasa plena ofrecida por el Banco.

Tasa de cambio Divisa/Dólares: Cuando las divisas adquiridas sean diferentes a Dólares Americanos, y la operación sea superior a USD 5.000 ó su equivalente en otras monedas, indicar la tasa Divisa/Dólares negociada. Si no se realizó dicha negociación, deje el campo vacío y la operación se cumplirá a la tasa plena ofrecida por el Banco.

Datos del ordenante del giro al exterior o del Cheque: Datos completos del solicitante del giro o cheque.

-Nombre/ Razón social: Nombre completo de la persona o entidad que solicita el giro o el cheque.

-Documento de Identidad: Tipo de identificación del solicitante: Nit, CC (Cédula de ciudadanía, CE (Cédula de extranjería). Número de identificación del solicitante.

-Dirección, ciudad y teléfono: Del solicitante del giro o cheque.

Datos del beneficiario: Datos completos de la persona o entidad a quien se le está enviando el giro.

-Nombre/ Razón social: Nombre completo de la persona o entidad beneficiario del giro o cheque.

-Tipo y número de identificación: Tipo y número de identificación del beneficiario del giro en el exterior (Información obligatoria para Personas o Entidades Colombianas).

Deben coincidir los números de identificación del ordenante y del beneficiario, cuando se trate de un giro a cuentas propias del ordenante.

-Teléfono, dirección, ciudad y país: Datos requeridos que corresponden al domicilio del beneficiario. Si lo que requiere es la emisión de un cheque a cargo de una de las cuentas que Bancolombia tiene en un corresponsal del exterior, sólo debe diligenciar el nombre, la ciudad y el país donde está ubicado el beneficiario.

Banco del Beneficiario: Datos del banco donde el beneficiario del giro tiene la cuenta.

-Nombre del Banco del Beneficiario: Nombre completo de la entidad financiera en el exterior donde el beneficiario tiene la cuenta.

-Número de cuenta del beneficiario: Número de la cuenta que el beneficiario tiene en dicha entidad en el exterior. Asegúrese que el número sea el correcto, ya que en el exterior, los sistemas de los bancos abonan automáticamente la cuenta indicada y si tiene error, abonan el valor en una cuenta que no corresponde.

-Ciudad y País: Ciudad y País donde está ubicado el banco del beneficiario.

-Dirección del Banco del Beneficiario: Indique la dirección del Banco donde el beneficiario tiene la cuenta.

-Código ABA, IBAN, otro: Ingrese el código del banco que recibirá el giro, de acuerdo al país donde éste se encuentre:

USA: Código ABA, de 9 dígitos, numérico.

Unión Europea: Código IBAN, de máximo 34 caracteres, alfanumérico.

Reino Unido: Sort Code, 6 dígitos, numérico.

Canadá: Transit o Routing, de 5 dígitos ó de 8 cuando incluye el Banco, numérico.

México: CLABE, de 18 dígitos, numérico.

Australia: BSB (Bank States Branch), 5 dígitos, numérico.

Si el país es diferente a los anteriores, dejar el campo vacío.

-Código Swift del Banco del Beneficiario: Código Swift del banco del beneficiario (Se requiere para todos los Bancos en todos los países).

Banco Intermediario: Entidad financiera donde el banco del beneficiario tiene cuenta.

-Nombre del Banco Intermediario: Nombre completo del Banco Intermediario.

-Número de cuenta del Banco Beneficiario: Número de cuenta que el Banco del beneficiario tiene en el Banco intermediario.

-Ciudad y País: Donde está ubicado el banco intermediario.

-Código Swift: Código swift del banco intermediario (Se requiere para todos los Bancos en todos los países).

-Código ABA, IBAN, otro: Ingrese el código del banco que recibirá el giro, de acuerdo al país donde éste se encuentre:

USA: Código ABA, de 9 dígitos, numérico.

Unión Europea: Código IBAN, de máximo 34 caracteres, alfanumérico.

Reino Unido: Sort Code, 6 dígitos, numérico.

Canadá: Transit o Routing, de 5 dígitos ó de 8 cuando incluye el Banco, numérico.

México: CLABE, de 18 dígitos, numérico.

Australia: BSB (Bank States Branch), 5 dígitos, numérico.

Si el país es diferente a los anteriores, dejar el campo vacío.

Detalles de la transferencia/pago y gastos:

-Concepto del pago/transferencia: Describa brevemente el propósito del giro.

-Gastos bancarios en el exterior por cuenta de: En el caso de transferencia, marque con X quién va a pagar los gastos que cobra el banco en el exterior por recibir el giro. En caso de no marcar ninguna opción, se asumirá que los gastos serán por cuenta del beneficiario del giro. Tenga en cuenta que si el giro es para pagar un préstamo, importación, suscripción, pago de matrícula y otros tipos especiales de operación, se pueden generar inconvenientes con el beneficiario, cuando el Banco en el exterior descuenta los gastos.

-Forma entrega de las divisas: Seleccione si desea que las divisas se transfieran vía Swift al beneficiario o si requiere la emisión de un cheque.

Forma de pago del cliente: Modalidad de pago que utilizará el cliente para pagar el giro y el valor de las comisiones a Bancolombia.

-Cuenta corriente y número de la cuenta: Ingrese los datos si desea pagar utilizando el saldo disponible en su cuenta corriente.

-Cuenta de ahorros y número de la cuenta: Ingrese los datos si desea pagar utilizando el saldo disponible en su cuenta de ahorros.

-Cheque N°. y Banco: Si desea utilizar un cheque en pesos colombianos o en divisas, ingrese el número de éste y el nombre del banco emisor sólo cuando el cheque sea procesado y el dinero esté disponible para su entrega.

-Otra: Transferencia vía Sebra, Desembolso de Tesorería, Efectivo Moneda Legal u otra forma de pago que no se encuentre dentro de las opciones anteriores.

Documentos anexos: Marque con X los documentos que anexa a la solicitud, los cuales son exigidos por las normas cambiarias o tributarias.

-Copia formularios 6 ó 7: Cuando el giro se realiza por concepto de endeudamiento externo otorgado a residentes en Colombia o en el exterior (Declaración de cambio N°3).

-Certificado de Revisor Fiscal o Contador Público sobre rentas: cuando el giro corresponde a rentas obtenidas en Colombia por residentes en el exterior (Art. 325 Estatuto Tributario), en relación con la retención en la fuente o las razones por las cuales dicha retención no procede.

-Copia declaración de cambio inicial: cuando la venta de divisas se realice por concepto de devolución o en el caso de Declaración de Cambio N° 4, por inversión no perfeccionada.

Firma autorizada y sello: Las firmas contenidas en el formato deben ser las registradas para el manejo de la cuenta. Ingresar el sello, si se tiene alguno registrado.